

CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

6.262

Visto el Acuerdo del Comité Ejecutivo adoptado en sesión ordinaria de fecha de 13 de septiembre 2019, se anuncia Convocatoria Pública y Bases que rigen el Proceso de Selección para la Cobertura de una plaza de Graduado o Licenciado en Derecho y una plaza de Ingeniero Industrial de la Plantilla de Personal Laboral del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

Las Bases de los procesos de selección pueden consultarse en la página web del CIEGC, <https://www.energiagrancanaria.com/empleo/>

EL PRESIDENTE, Antonio Morales Méndez.

135.521

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

6.263

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 119, de miércoles 2 de octubre de 2019, ha finalizado el plazo de exposición pública de las aprobaciones iniciales de:

a) La modificación del Organigrama de la Entidad, aprobado en Consejo de Administración de fecha 26 de diciembre de 2018, establecido en la revisión del Plan Estratégico con la descripción y asignación de retribuciones de las nuevas plazas, según el siguiente detalle:

- Gerente adjunto Jurídico, RR.HH. y Operaciones.
- Gerente adjunto Económico, Financiero, Gestión, Innovación y Conservación.
- Coordinador de Área Jurídico, RR.HH. y Operaciones.

- Coordinador Económico, Financiero, Gestión, Innovación y Conservación.

b) La modificación presupuestaria y Plantilla del cuadro laboral del 2018, por la incorporación de las nuevas plazas del nuevo Organigrama, con el siguiente desglose (4 meses).

- Aplicaciones presupuestarias que aumentan:

Aplicación: Subgrupo Contable 65.

Descripción: Gastos de Personal.

Importe: 75.575,58 euros.

- Aplicaciones presupuestarias que disminuyen:

Aplicación: Subgrupo Contable 12.

Descripción: Pérdidas y Ganancias.

Importe: 75.575,58 euros.

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna quedan elevadas a definitivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DELEGADO (Por delegación de firma de la Excm. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Número 3719, de 7 de agosto de 2019), Andrés Stinga Perdomo.

135.517

ANUNCIO

6.264

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de

la Provincia de Las Palmas número 119, de miércoles 2 de octubre de 2019, ha finalizado el plazo de exposición pública de las aprobaciones iniciales de:

• El Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, número 6/2019 (Expte. 17156/2019), por importe de 100.000,00 euros.

• La nominación, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.46201, "SUBV. Ayto. de Tinajo. Fiestas de Los Dolores 2019" y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones ejercicio 2019:

Actuación: Subvenciones Ayuntamientos. Fiestas Insulares.

Objeto: Apoyar en el marco de la colaboración interadministrativa, financiando gastos necesarios para la realización de los programas festivos e incluyendo entre los gastos los relativos a seguridad, equipos de luz y sonido, grúas para transporte de elementos necesarios, desplazamiento, conciertos, fuegos artificiales, alquiler de baños químicos, vallas, sillas, limpieza del entorno, cobertura médica, imprenta, alojamiento, actuaciones lúdicas y culturales.

- C.I.F.: P-3502900H.

- Beneficiario/proyecto/finalidad:

Ayuntamiento de Tinajo.

Proyecto: Fiestas de Los Dolores 2019.

Finalidad: Gastos relativos a seguridad, equipos de luz y sonido, grúas para transporte de elementos necesarios, desplazamientos, conciertos, fuegos artificiales, alquiler de los baños químicos, vallas, sillas, limpieza del entorno, cobertura médica, imprenta, alojamiento, actuaciones lúdicas y culturales.

- Importe (euros): 100.000,00.

Calendario previsto:

Período de ejecución: Desde el 01/08/2019 hasta el 30/12/2019.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: Desde el 01/01/2020 hasta el 31/03/2020.

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna quedan elevadas a definitivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DELEGADO (Por delegación de firma de la Excm. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Número 3719, de 7 de agosto de 2019), Andrés Stinga Perdomo.

135.519

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Secretaría General del Pleno

**Negociado
de la Secretaría General del Pleno**

ANUNCIO

6.265

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el Alcalde, con fecha 11 de octubre de 2019, se ha dictado el siguiente acuerdo:

"Decreto del Alcalde número 42529/2019, de 11 de octubre, de sustitución de la Directora General de Administración Pública, del 16 al 18 de octubre de 2019.

ANTECEDENTES

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 12 de mayo de 2016, por el que se nombra a doña María de las Mercedes Cejudo Rodríguez, Directora General de Administración Pública.

Decreto del Alcalde número 30454/2019, de 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes.